

# El delito de Desaparición Forzada de Personas

Iván Meini

Profesor de Derecho Penal  
PUCP

*Iván Meini Méndez*

*Exposición realizada en el Taller: "Herramientas jurídicas para el procesamiento de violaciones de derechos humanos"  
IDEHPUCP – 17 de julio de 2009*

# 1. DFP como delito de *lesa humanidad*

- Concepto de *lesa humanidad*:
  - Ataque sistemático
  - En agravio de población civil
  - ¿Presencia del Estado?
- Consecuencias:
  - Imprescriptibilidad
  - Jurisdicción universal
  - No amnistía ni indulto

## 2. El concepto de DFP

1. Instrumentos internacionales (Convención Interamericana sobre DFP y Estatuto de Roma):

1. Privación de libertad
2. Negativa a brindar información sobre el sujeto

2. CP 91 (art. 320):

1. Privación de libertad
2. Desaparición debidamente comprobada

### 3. Bien jurídico protegido como criterio de interpretación teleológica

- Delito pluriofensivo (CIDDDHH, jurisprudencia nacional, doctrina): vida, libertad, etc.
- Particularidad de la DFP (¿qué vacío cubre?):
  - ¿Libertad, vida?
  - Sustracción jurídica de la persona
- Bien jurídico “Personalidad Jurídica”
  - Reconocimiento jurídico como persona (sustracción)
  - Protección jurídica mediante mecanismo legales

## 4. Comportamiento típico: ¿qué prohíbe la norma penal de DFP?

- Privación de libertad:
  - Ilegal: protección penal mediante secuestro
  - Legal: comportamiento atípico (detención judicial)
  - **Presupuesto** del comportamiento prohibido
- Desaparición debidamente comprobada:
  - Interpretación en clave jurídica, normativa
  - Sustracción jurídica
  - Negativa a informar paradero y/o situación del sujeto
  - **Comportamiento prohibido: omisión**

## 5. DFP - delito de "infracción de un deber"

- Delito especial propio: FFPP
- Especial vinculación con el sujeto - obligación de informar
  - Surgimiento del deber: ingerencia como FFPP y no el acto de privación de libertad
  - Mantenimiento del deber: sustracción jurídica
  - Término del deber: cumplimiento del deber o imposibilidad de cumplirlo.
  - Personal en retiro
- Autoría y participación
  - No importa quien priva a la víctima de su libertad
  - Sí importa quién la sustrae jurídicamente
  - Responsabilidad del superior (autoría mediata, coautoría)

## 6. Consecuencias prácticas

- Perspectiva *naturalística*: delito omisivo
- Perspectiva *normativa*: infracción de un deber
  - acción = omisión
  - Delito de mera actividad
  - No importa cómo “desaparece”
  - Ausencia de emplazamiento
  - Informaciones tardías, parciales o falsas
- ¿Delito permanente o delito de estado?
  - Cuándo se infringe el deber y hasta cuándo es exigible su cumplimiento
  - Consumación instantánea y estado antijurídico se mantiene por la voluntad del autor (*efectos permanentes imputables al autor*)
  - Inicio del plazo de prescripción con el cese de la permanencia

## 7. Consideraciones concursales

- DFP – Secuestro
  - Concurso ideal
  - ¿Concurso aparente?
- DFP – lesiones
  - Concurso ideal
  - Concurso real
- DFP – Homicidio
  - ¿Concurso real?
  - Asesinato: para ocultar otro delito (art. 108.2)

*Iván Meini Méndez*

*Exposición realizada en el Taller: "Herramientas jurídicas para el procesamiento de violaciones de derechos humanos"*

*IDEHPUCP – 17 de julio de 2009*